PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
11 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma ____ Hora 4:00

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
14 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma ____ Hora 17:15 pm

Moción de Orden del Día N° 7416

# MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los Congresistas de la República que suscriben, por iniciativa del Congresista **JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ**, integrante de la Bancada **Somos Perú** en ejercicio de las facultades conferidas por el literal c) del artículo 66 y el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Moción de Orden del Día.

14 AGO 2023
17.025

**CONSIDERANDO:**

**Que,** de acuerdo al literal c) del artículo 66, y el artículo 68 del Reglamento del Congreso, las mociones de orden del día, como instrumento de desarrollo de los procedimientos parlamentarios, son propuestas mediante las cuales los congresistas ejercen su derecho a pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país.

**Que,** mediante Moción de Orden del Día N° 719 de fecha 20 de octubre de 2016, el Congreso de la República acordó constituir una comisión multipartidaria de carácter permanente denominada **"Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurimac, Ene y Mantaro-VRAEM"**.

**Que,** el 02 de diciembre de 2016, en Sesión del Pleno del Congreso de la República se aprobó la conformación de esta comisión especial, con el fin de que estudie, monitoree, evalúe, proponga y promueva el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, entre otras acciones dadas por el Ejecutivo a favor de los Valles de los Ríos Apurimac, Ene y Mantaro-VRAEM.

**Que,** del Informe Final de esta comisión, se pudieron advertir tareas inconclusas como son una serie de acciones en la culminación de un informe final, materialización de varias acciones legislativas sobre el cultivo de la hoja de coca y otras a favor de los comités de autodefensa, acciones de fiscalización, regulación y control político.

**Que,** debido a ello, con fecha 03 de abril de 2020, se presentó ante el Congreso la Moción de Orden del Día N° 10669, con la finalidad de aprobar nuevamente la creación de la **"Comisión especial multisectorial a favor del VRAEM-Comisión VRAEM"** cuyo objetivo sería de poder culminar las acciones pendientes de la comisión aprobada mediante Moción de Orden del Dia N° 719.

**Que,** mediante Oficio N° 0357-2020-2021CEM/VRAEM-PRO-CR-2, del 14 de julio de 2021, el Presidente de la "Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro-VRAEM", presenta ante el Congreso de la República el informe final.

**Que,** luego de una revisión al informe final de la "Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro- VRAEM", en la recomendación final contenida en el numeral 8, se advierte lo siguiente:

- *"Se recomienda que el Congreso de la República otorgue continuidad al funcionamiento de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los ríos Apurimac, Ene y Mantaro-VRAEM, con la finalidad que se prosiga en el estudio, monitoreo, evaluación y fiscalización, así como proponer y promover el cumplimiento de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, estrategias y otras acciones dadas por el ejecutivo a favor del VRAEM, igualmente garantizar de manera efectiva la representación de la población, y continuar abriendo espacios de diálogo en torno a la problemática del VRAEM".*

**Que,** con fecha 04 de agosto de 2021, se presentó ante el Congreso la Moción de Orden del Día N° 006, con la finalidad de aprobar nuevamente la creación de la **"Comisión especial multisectorial a favor del VRAEM-Comisión VRAEM"** cuyo objetivo sería de poder culminar las acciones pendientes de las dos comisiones anteriores aprobada mediante Moción de Orden del Dia N° 719 y Moción de Orden del Día N° 10669.

**Que,** el área de los valles de los Ríos Apurimac, Ene y Mantaro- VRAEM, agrupan a sesenta y nueve (69) distritos, definidos en tres (3) zonas (norte, centro y sur), en los cuales a lo largo de los últimos catorce (14) años, se ha implementado una serie de planes de desarrollo, los cuales vienen teniendo lentos resultados concretos, respecto al desarrollo de actividades comerciales licitas, acciones para acabar con pobreza y la mejora de las precarias condiciones de vida de los pobladores de la zona. Por el contrario, persisten una serie de problemas especialmente la falta de una adecuada planificación agraria, articulación de sectores, falta de ordenamiento territorial, y una falta de diagnóstico adecuado de la problemática.

**Que,** a mérito de todo lo señalado anteriormente, resulta **IMPRESCINDIBLE** la continuidad del trabajo que se ha venido realizando por las tres (3) comisiones especiales anteriores; así como, el planteamiento de nuevas estrategias, nuevo plan de trabajo y nuevos objetivos en beneficio de todos nuestros compatriotas de los Valles de los Rios Apurimac, Ene y Mantaro-VRAEM.

**POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS: EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Solicitar a la representación nacional, la aprobación de la conformación de la **"Comisión Especial Multisectorial a Favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM"**, por el plazo que comprende el Período Anual de Sesiones 2023 –

2024, la misma que se encargara de estudiar, monitorear, evaluar, proponer, promover y fiscalizar en los tres (3) niveles de gobierno, el debido cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, entre otras acciones dadas por el Poder Ejecutivo a favor del VRAEM, recomendando y tomando acciones conforme a las funciones parlamentarias.

Lima, 10 de agosto de 2023

**JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/08/2023 14:57:48-0500